

El Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS y el Banco Asiático de Inversiones para Infraestructura

**Boletín Especial
Octubre, 2015**

IISCAL
**Iniciativa para las
Inversiones
Sustentables
China América-
Latina**

Desde el 2007, cuando se anunció la creación del Banco del Sur, varios países de la región tuvieron la esperanza de que se iba a dar un paso para establecer la renombrada "nueva arquitectura financiera", no sólo como una alternativa al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, sino a un modelo de financiamiento abusivo. Sin embargo, el Banco del Sur parece un proyecto archivado, en gran parte debido a la falta de apoyo de Brasil. Brasil, por su lado ha optado por seguir el liderazgo de la poderosa China. Brasil es el único socio latinoamericano no-regional del [Banco Asiático de Inversiones para la Infraestructura](#) (BAII) y uno de los cinco socios fundadores del [Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS](#) (NBD-BRICS).

Ambos bancos se presentan como una alternativa a los bancos multilaterales tradicionales y dicen que sus prioridades son el financiamiento para la de infraestructura y el desarrollo sustentable. Mientras el BAII concentrará sus operaciones en Asia y Oceanía, se espera que los NBD-BRICS incluya, al menos como receptores de crédito, a los países latinoamericanos y africanos. El NBD-BRICS y el BAII han anunciado que abrirán sus puertas en el 2016. El NBD-BRICS ha avanzado más rápido con la ratificación del [Acuerdo Constitutivo](#), y el BAII publicó en Agosto pasado el [borrador del Marco Ambiental y Social](#), y ha iniciado el proceso de consulta con sociedad civil.

El hecho de que el BAII haya tomado la delantera para definir sus políticas ambientales y sociales y el proceso de consulta, provee de una valiosa oportunidad de aprendizaje a las organizaciones interesadas en incidir sobre el NBD-BRICS. Para ayudar a éste propósito, IISCAL ha seleccionado, traducido y sistematizado información relevante que la presentamos en este boletín.

**Para mayor
información
comunicarse con:**

Paulina Garzón
pgarzoniiscal@gmail.com

Erika Lennon
elennon@wcl.american.edu

Contenidos:

- I. El NBD-BRICS y el BAII: ¿Más de lo mismo o una propuesta diferente?
- II. Antecedentes del NBD-BRICS
- III. Antecedentes del BAII
- IV. Aspectos destacados del NBD-BRICS y del BAII
- V. Resumen y comentarios del primer borrador de Marco Ambiental y social del BAII
- VI. Consideraciones claves frente al establecimiento de salvaguardas en el NBD-BRICS
- VII. Contactos y recursos útiles

I. El NBD-BRICS y el BAI: ¿Más de lo mismo o una propuesta diferente?

Los promotores del NBD-BRICS y del BAI se refieren a estos bancos como bancos de “nuevo tipo” sin profundizar en las similitudes que tienen con los bancos multilaterales de desarrollo (BMDs). Los Convenios Constitutivos del [NBD-BRICS](#), del [BAI](#), del [Banco Mundial](#) (BM) y del [Banco Interamericano de Desarrollo](#) (IDB) son muy parecidos en cuanto al modelo de negocios, las estructuras de poder y la organización administrativa. El NBD-BRICS y el BAI apuntan a ser instituciones verticales y ampliamente inscritas en las dinámicas del mercado financiero tradicional.



Tanto los líderes de los bancos nacionales multilaterales de desarrollo (BNMDs) como de los BMDs, han dicho que aspiran a que todos jueguen un papel “complementario”, principalmente en el financiamiento para la construcción de infraestructura. Existe un acuerdo generalizado desde el G-20 hasta los gobiernos locales en el Norte y del Sur sobre la necesidad de construir infraestructura. Según el [BM existe una brecha de un US\\$1 trillón en el financiamiento para infraestructura](#) en los países de medianos y bajos ingresos,

de la cual los BMDs sólo alcanza a cubrir un 40%. Por ello, se argumenta que los BMDs y los BNMDs podrían coordinar las inversiones no sólo con financiamientos complementarios pero también a través de la creación de fondos especiales y de la coordinación de alianzas público-privadas.

Una de las potenciales áreas de competencia podría ser la captación de los proyectos para los que se otorgan los créditos, recordando que el cobro de intereses en los préstamos no son el único instrumento para traer lucro. Mientras en el contexto de los BMDs las “alianzas” entre el financista y la empresa que capta el proyecto se han llevado de una manera más “discreta”, los nuevos BNMDs son más directos. Así, el NBD-BRICS es explícito en su Convenio Constitutivo al señalar que sus préstamos se utilizarán para la contratación de servicios y adquisición de bienes de sus países miembros, y sólo excepcionalmente de países no-miembros. Por su lado, el BAI señala que no habrá restricciones para la adquisición de bienes y servicios que provengan de los países miembros.

Algunos aspectos importantes donde existen diferencias tienen que ver con la interferencia de los prestamistas en los asuntos de manejo presupuestario y política fiscal de los prestatarios, y en la dotación de crédito a países vulnerables y en situaciones especiales. El [BM](#) y el [Fondo Monetario Internacional](#) (FMI) han sido ampliamente criticados por “financiar lo que el banco quiere y no lo que los países necesitan” y hacerlo bajo “condicionalidades” que han puesto en peligro la soberanía de los prestatarios. Especialmente los países BRICS han dicho que estos bancos no replicarán tal comportamiento, aunque sus Convenios Constitutivos no presentan evidencia de ello.

En cuanto a la dotación de crédito y donaciones a países en crisis, el BM cuenta con la [Asociación Internacional de Desarrollo](#) para otorgar créditos con intereses más bajos y donaciones, y el IDB ofrece crédito concesional a Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua (Haití se beneficia exclusivamente de préstamos no reembolsables). El BAI y el NBD-BRICS no han anunciado la incorporación de ventanillas concesionales y tampoco ha indicado si realizarán préstamos para el desarrollo de políticas y de programas, dotación de servicios básicos, asistencia para crisis de emergencia, y reformas legales e institucionales.

Tabla 1:
Algunas similitudes y diferencias entre el BM, el BID, el NBD-BRICS y el BAI

Aspecto	Banco Mundial	BID	NBD-BRICS	BAI
Sede	Washington	Washington	Shanghai	Beijing
Capital ordinario (compuesto de capital social y capital exigible)	US\$40 mil millones	US\$35 mil millones	US\$50 mil millones	US\$100 mil millones
El poder de voto esta concentrado en los países con mayor número de acciones	✓	✓	✓	✓
Los miembros se clasifican en diferentes categorías	✓	✓	✓	✓
Estructura: Junta de Gobernadores, Directores, Presidente y Vice-presidente (s)	✓	✓	✓	✓
Apoya a los sectores público y privado y promueve las alianzas público-privadas	✓	✓	✓	✓
Tiene políticas/instrumentos especiales para ofrecer préstamos concesionales	✓	✓	✗	✗
Financia políticas y programas, servicios básicos, asistencia para emergencias	✓	✓	✗	✗
Puede usar la moneda del país miembro contratante del crédito	✓	✓	✓	✓
Banco y empleados gozan de inmunidad	✓	✓	✓	✓
Banco y empleados (no-ciudadanos del país donde laboran) exentos de impuestos	✓	✓	✓	✓

II. Antecedentes del Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS



El término BRIC (Brasil, Rusia, India y China) fue acuñado por Jim O'Neill (Presidente de Goldman Sachs) en el 2001. Sudáfrica se adhirió al grupo recién en el 2010. El grupo de los BRICS se reunió por primera vez en el 2006 y tuvo su primera cumbre de presidentes en el 2009. Hasta la cumbre de Ufa en Rusia (Julio, 2015) se han realizado 7 cumbres de los BRICS.

El NBD-BRICS es un instrumento -aunque no el único- que servirá para la implementación de la Asociación Económica Estratégica de los BRICS (adoptada en Ufa en Julio, 2015). Otros instrumentos son: el Tratado para la establecimiento de un fondo de US\$100 mil millones para reservas de contingencia; el Mecanismo de Cooperación BRICS Inter-Bancos, el Consejo de Negocios de los BRICS; el Foro de Negocios de los BRICS; el Consejo de Think Tanks de los BRICS, y el Marco de Cooperación de los BRICS para el Comercio y la Inversión. La Asociación Económica Estratégica busca expandir -en el marco de los BRICS- el comercio; las

inversiones; la manufactura; el procesamiento de minerales; energía; la agricultura; la ciencia, tecnología e innovación; la conectividad y tecnologías informáticas y de comunicación.

El NBD-BRICS empieza a tomar forma

La iniciativa de conformar el NBD-BRICS se anunció en la 5ta Cumbre de los BRICS en el 2013, y se oficializó en la siguiente (Fortaleza, 2014) con la firma del Convenio Constitutivo del NBD-BRICS.

En el marco de la 7ma Cumbre (Ufa, 2015) se llevó a cabo la reunión inaugural de la Asamblea de Gobernadores de NBD-BRICS en la que participó el primer Presidente-Designado (elegido pero no en funciones) del NBD-BRICS, el indio KV Kamath. En esta reunión se firmó el [Memorándum de Entendimiento](#) (MdE) para la Cooperación con el NBD-BRICS. Las Partes firmantes del MdE son: el [Banco Nacional de Desarrollo de Brasil](#) (BNDES); el [Banco para el Desarrollo y Asuntos Internacionales Corporación Estatal de Rusia](#) (VNESHCONOMBAK); el [Banco de Exportaciones e Importaciones de la India](#); El [Banco de Desarrollo de la China](#); y el [Banco Ltd. de Desarrollo de Sudáfrica](#). El MdE “no es vinculante” y estipula que la información que reciban las Partes bajo este MdE debe tener el carácter de confidencial. El marco de cooperación del MdE incluye:

- Programas y acuerdos conjuntos para la financiación de proyectos incluyendo líneas de crédito, swaps de divisas y emisión de bonos
- Intercambio de información sobre posibles proyectos y mecanismos de seguimiento
- Garantías y co-garantías
- Fondos de inversión para proyectos en sectores e industrias prioritarias de los BRICS
- Intercambio de experiencia y conocimientos

Al momento, no existe un calendario hacia la operacionalización del NBD-BRICS. En Ufa, varios presidentes de los BRICS indicaron que esperan que en Abril del 2016 el NBD-BRICS pueda aprobar el primer préstamo bajo las prioridades establecidas en la Asociación Económica Estratégica de los BRICS. El Presidente ruso Vladimir Putin añadió que bajo tales prioridades “tenemos la intención de desarrollar una lista a largo plazo de proyectos específicos, la llamada hoja de ruta de la cooperación de inversión hasta el final del año [2015]”.

No obstante, hasta ahora, el NBD-BRICS, a diferencia del BAI, no ha publicado -y tampoco ha anunciado cuando lo hará- sus propuestas para la definición de políticas y estándares ambientales y sociales y tampoco el sobre el proceso de consulta.

III. Antecedentes del BAI

En 2010, se estimó que Asia necesitaría una billonaria inversión de infraestructura para potenciar su desarrollo económico con éxito. Al mismo tiempo, varios países, con China a la cabeza, mostraban frustración por la lentitud en los procesos de reforma en el Banco Asiático de Desarrollo (BAD)

liderado por Estados Unidos y Japón. En respuesta, China propuso la creación del BAI en Octubre del 2013. Ni los Estados Unidos ni Japón han manifestado su interés en ser miembros del BAI.

Los [principales propósitos](#) del BAI son promover la inversión en Asia y Oceanía, en particular el desarrollo en infraestructura y de sectores productivos; financiar proyectos que promuevan el crecimiento económico en especial en países menos desarrollados; fomentar la inversión privada en proyectos de infraestructura; complementar las inversiones privadas, y promover la interconexión e integración económica. Sin duda, el BAI jugará un rol central en el [fondo de la Ruta de la Seda](#) y el ambicioso plan [“One Belt, One Road”](#) (OBOR) también anunciada por los líderes chinos en Octubre del 2013. El objetivo del OBOR es la construcción de infraestructura de transporte terrestre y marítima para conectar más de 60 países en 3 continentes.



El BAI avanza rápidamente

En octubre de 2014, 22 países firmaron MdE para establecer el BAI. En el MdE se acordó la creación de un mecanismo llamado Reunión de Jefes Negociadores (RJN) y se nombró al chino Jin Liqun como Presidente-Designado. El RJN se reunió por segunda vez en [Mumbai](#) (India, 2015) para discutir el Convenio Constitutivo. A Septiembre de 2015, el BAI tiene 57 miembros fundadores potenciales, 50 de ellos ya han firmado el Convenio Constitutivo y más de 20 países están en lista de espera para ser considerados miembros.

El Convenio Constitutivo debe ser firmado por los Gobernadores del BAI y esta sujeto a ratificación, aceptación o aprobación por parte de los firmantes hasta Diciembre del 2015. Sólo se requiere un mínimo de 10 de miembros que ratifiquen el Convenio Constitutivo para que éste entre en vigor. Una vez que el Convenio entre en vigor, se realizará la reunión inaugural de la Junta de Gobernadores, el Presidente entrará en funciones, se elegirán algunos miembros del Directorio y se harán los arreglos necesarios para que el Banco entre en operaciones.

Se espera que el BAI inicie la aprobación de préstamos a principios de 2016. Se prevé que para entonces el Marco Ambiental y Social (MAS) publicado en Agosto ya habrá sido [consultado y aprobado](#), que un "mecanismo de supervisión" se haya establecido, y que todas las demás políticas y el personal estén listos para entrar en funciones.

IV. Aspectos destacados del NBD-BRICS y del BAI

Tabla 2:
El BAI y el NBD-BRICS según sus Convenios Constitutivos

Aspecto	BAI	NBD-BRICS
Sede	Beijing	Shanghai
Apertura	2016	2016
Capital	US\$100 mil millones: US\$20 mil millones en capital social y US\$80 mil millones en capital exigible.	USD \$50 mil millones: US\$10 millones en capital social y US\$40 mil millones en capital exigible.
Tipo de miembros	Miembro regionales (Parte A); y miembros no-regionales (Parte B) ¹ . La membresía esta abierta a los miembros del BIRF y del BAD pero requiere de aprobación de la Junta de Gobernadores.	Fundadores: Brasil, Rusia, China, India y Sudáfrica (y posiblemente no-fundadores en el futuro). La membresía esta abierta para los miembros de las Naciones Unidas pero requieren de aprobación de la Junta de Gobernadores.
Poder del voto	El voto refleja el número de acciones y es diferente para cada miembro. El voto de cada miembro resulta de la suma de la distribución en partes iguales del 12% de las acciones más el número de acciones que posee individualmente. Los miembros fundadores tienen 600 acciones adicionales. China tiene el 29.8% de las acciones del BAI, le sigue India con el 8.7% y Rusia con el 6.5%. Brasil tiene el 3.2% de acciones. Los miembros regionales tiene el 75% de las acciones y los no-regionales el 25%.	El voto refleja el número de acciones y es igual para cada miembro fundador. Sólo los BRISC son miembros fundadores.
A quién financia	Asia y Oceanía: gobiernos nacionales y locales, o cualquier entidad o empresa que opera en los países miembros. Podrá otorgar financiamiento a entidades que no pertenezcan a los países miembros con la aprobación de la Junta de Gobernadores.	Países BRICS. Los miembros de la ONU, países con economías emergentes y países en vías de desarrollo que solicitan crédito requieren aprobación de la Junta de Gobernadores (a nivel de estrategia y sujeta a la condición de que la operación involucrará un interés material de uno de los BRICS); y del Directorio (a nivel de proyecto).
Prioridades de financiamiento	Apoyar: (i) inversión pública y privada en infraestructura; (ii) mejorar la conectividad en Asia y Oceanía, especialmente en los países menos desarrollado; (iii) la cooperación y las alianzas regionales; (iv) la colaboración con instituciones multilaterales y	Apoyar: (i) proyectos de infraestructura; (ii) la colaboración con instituciones financieras regionales y multilaterales, bancos nacionales y comerciales, y entidades públicas o privadas; y (iii) proyectos nacionales, binacionales o

¹ Lista de miembros regionales y no regionales: Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Brunei, Camboya, China, Egipto, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Islandia, India, Indonesia, Irán, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, República de Corea, la República Kirguisa, Laos, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Mongolia, Myanmar, Nepal, , Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Pakistán, Países Bajos, Portugal, Qatar, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Inglaterra, Uzbekistán y Vietnam. Han aplicado a membresía: Dinamarca, Kuwait, Malasia, Filipinas, Polonia, Sudáfrica y Tailandia.

	bilaterales de desarrollo; y (iv) al sector privado. cuando no puedan acceder a crédito en términos razonables	multinacionales.
Categorías operacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento y co-financiamiento al sector público y privado • Inversiones de capital en instituciones o empresas • Otorgamiento de garantías o co-garantías • Creación de fondos especiales • Asistencia técnica • Co-financiamientos con IFIs, bancos comerciales u otras entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de garantías y co-garantías • Financiamiento al sector público y privado - promover las asociaciones público-privadas • Inversiones y suscripción de emisiones de capital en mercados de valores • Facilitar el acceso de los mercados internacionales de capital a empresas comerciales, industriales, agrícolas o de servicios • Co-financiamientos con IFIs, bancos comerciales u otras entidades • Asistencia técnica
Estructura y funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Gobernadores, integrada por un representante de cada país miembro; aprueba incrementos de capital, elige a los Directores y al Presidente; y aprueba nuevos miembros. • Directorio, compuesto por 12 Directores (9 regionales y 3 no-regionales); establece políticas; supervisa las operaciones regulares; establece un mecanismo de supervisión alineado con los principios de transparencia, apertura, independencia y rendición de cuentas; aprueba la estrategia, el plan y el presupuesto anual del Banco. • Presidente, es elegido por la Junta de Gobernadores y debe ser miembro regional. • Vice-Presidentes, son designados por el Directorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Gobernadores, integrada por un representante de cada país miembro aprueba incrementos de capital; la estrategia cada 5 años, elige el Presidente y Vice-Presidentes; y admite a nuevos miembros. • Directorio, nombra un Comité de Crédito e Inversiones, decide sobre las estrategias de negocios, estrategias de países, préstamos, garantías, inversiones, adquisición de préstamos, y otras operaciones. Cada país miembro nombra un Director. • Presidente, se elige rotativamente y debe representar uno de los países miembros; preside el Comité de Crédito e Inversión. • Vice-Presidentes (VP), debe haber un VP por cada país miembro. Los VP conforman el Comité de Crédito e Inversión. • Comité de Crédito e Inversión, es responsable de decidir sobre préstamos, garantías, inversiones, asistencia técnica hasta un límite establecido por el Directorio.

V. Resumen y comentarios del primer borrador de Marco Ambiental y social del BAI

El 7 de Septiembre el BAI publicó [el borrador del Marco Ambiental y Social](#) (MAS) y anunció un proceso de consulta que se llevaría a cabo hasta el 24 de Septiembre del 2015, dejando abierta la posibilidad de recibir comentarios hasta el 6 de Octubre. Se conoce que el MAS debería aprobarse hasta el fin del 2015, pero no hay información oficial sobre la hoja de ruta después del 6 de Octubre.

El proceso de consulta ha sido ampliamente criticado por las organizaciones sociales. Es evidente que el BAI busca aprobar el MAS a la brevedad posible (en menos de dos meses) y sin entablar un diálogo de calidad con la sociedad civil. Las consultas se llevan a cabo a través de video conferencias en Inglés.

El Foro de ONGs sobre el BAD envió una carta al Presidente-Designado del BAI, el Sr. Jin Liqun, el 5 de Septiembre pasado, solicitando que el BAI revise el proceso de consulta a la luz de los principios sobre consulta que el mismo MAS promueve. El Foro presento una serie de sugerencias sobre mecanismos y procedimientos para las comunicaciones, calendario, metas de la consulta, y sobre

principios de transparencia y rendición de cuentas. También sugirió que el proceso de consulta debería durar mínimamente de 4 a 6 meses.

¿Qué es el Marco Ambiental y Social (MAS) del BAI?

El MAS es el conjunto de políticas y estándares que el BAI utilizará para evitar y minimizar los impactos ambientales de sus operaciones, y para apoyar al BAI a convertirse en un banco “fino, limpio y verde”. El MAS tiene elementos similares a las políticas de salvaguarda del BM, la Corporación Financiera Internacional (CIF), y el BAD. El MAS es un documento de 35 páginas que incluye 3 partes:

- 1) *Parte 1:* Introducción, visión y objetivos del MAS, informa sobre aspectos relacionados a los principios y utilidad del MAS en el BAI
- 2) *Parte 2:* La Política Ambiental y Social Global (PASG) establece las políticas generales, como la categorización del proyecto, la debida diligencia, la planificación de la gestión ambiental y social, la consulta, el acceso a la información, mecanismos de monitoreo y quejas, y establece los requisitos para el BAI y sus clientes en cuanto a las evaluación social y ambiental de los proyectos a financiarse, incluyendo una lista de exclusión de proyectos que el BAI no financiaría. Además, incluye de 3 Estándares Ambiental y Normas Sociales (EASs): ESS1: Evaluación Ambiental y Social; ESS2: Reasentamiento Involuntario; y ESS3: Pueblos Indígenas
- 3) *Parte 3:* Procedimientos Ambientales y Sociales, provee alguna información sobre los pasos que deben tomar el BAI y sus clientes para asegurar el cumplimiento de la PASG y los EASs, especialmente las relacionadas al Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), y los planes de manejo de impactos en caso de poblaciones desplazadas y de pueblos indígenas.

Observaciones sobre el MAS

El MAS presenta varios elementos avanzados, entre ellos: evaluación de los impactos acumulativos; inclusión de No-proyecto en las evaluaciones de alternativas; creación de mecanismos de quejas en varios niveles; evaluación de los impactos sobre cambio climático, entre otros. No obstante, el MAS ofrece poca información en cuánto a las instancias administrativas y técnicas que estarán a cargo de la implementación y supervisión, hay muy pocos detalles que indiquen el tipo de sistemas, indicadores y métodos de verificación de cumplimiento, y tampoco aparecen metas concretas en cuanto a financiamiento que destinará a proyectos de cero o bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Además, aunque el MAS hace énfasis en facilitar al acceso a la información, no menciona la creación de una Política de Acceso a la Información.

EL BAI falla también en prohibir operaciones en hábitat críticos, en garantizar el derecho al consentimiento, libre, informado y previo a los pueblos indígenas, en exigir la cuantificación de GEI en todos los proyectos y no sólo "cuando sea técnica y económicamente viable"; y en incorporar en una manera sustantiva los preceptos de derechos humanos.

Otros aspectos destacados del MAS:

- El Cliente (público o privado) puede usar sus propios sistemas asegurando consistencia con los estándares del BAI. En operaciones co-financiadas con otras IFIs, el BAI promueve un “enfoque común” que armonice las salvaguardas de los inversionistas.

- Requiere que el Cliente conforme un panel de expertos independientes o que contrate a un experto individual (dependiendo de la extensión del impacto) durante la implementación y ejecución de proyectos altamente sensibles.
- El Cliente conduce procesos de consulta “conmensurados” con los impactos del proyecto. El BAII puede participar en las consultas en el caso de proyectos de alto impacto y con impactos sobre pueblos indígenas. Los procesos de consulta se conducen tanto en la etapa preparatoria como durante todo el ciclo del proyecto.
- Reconoce que el CLIP es un requisito para las operaciones en territorios indígenas pero señala que no requiere unanimidad. Además, deja abierta la posibilidad de continuar con el proyecto aún si no se puede comprobar que el cliente ha obtenido el CLIP de los consultados.
- Requiere que el Cliente establezca un Mecanismo de Quejas, pero también deja abierta la posibilidad de que se puedan dirigir quejas al Mecanismo de Supervisión del BAII.
- A través de “enfoque por fase” el BAII puede aprobar una operación antes de que el Cliente proporcione el EIAS, el PMAS, y planes de manejo especiales para reasentamientos o impactos sobre pueblos indígenas.
- Presenta una lista de excepciones con 16 categorías para las que el BAII no concederá financiamiento, sin embargo puede apoyar proyectos en hábitats críticos y en áreas legalmente protegidas. No excluye los proyectos de extracción de carbón.
- Toma en cuenta los impactos trans-fronterizos incluyendo cambio climático. Se deben analizar alternativas para evitar impactos (que pueden resultar en cambios de localización, diseño y tecnología del proyecto) y se debe analizar también la alternativa de “no-proyecto”.
- Evalúa los impactos del proyecto en cuanto al cambio climático como también las implicaciones del cambio climático en el proyecto.
- Realiza evaluaciones socio-económicas de los impactos de la operación sobre el acceso a los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la tenencia y disponibilidad de la tierra, el valor de la tierra y potenciales conflictos que genere el proyecto.

VI. Consideraciones claves frente al establecimiento de salvaguardas en el NBD-BRICS

El camino recorrido por el BAII en cuanto al establecimiento de un marco ambiental y social, procesos de consulta, transparencia y rendición de cuentas ofrecen valiosos aprendizajes para el diseño de una estrategia de incidencia frente al NBD-BRICS. IISCAL resalta las siguientes consideraciones claves:

- ✓ **Un enfoque proactivo frente al proceso de consulta:** ofrecer al NBD-BRICS una propuesta sobre las características que debería tener el proceso antes de que sea definido unilateralmente por el Banco.
- ✓ **Claridad en los tiempos y en las metas:** solicitar que el NDB-BRICS haga público un calendario con metas y tiempos para publicar, consultar y aprobar su marco de políticas ambientales y sociales
- ✓ **Crear las condiciones para una implementación de calidad:** solicitar al NBD-BRICS incluir el establecimiento de una Política de Acceso a la Información y de un Mecanismo de Quejas a la par del marco de políticas ambientales y sociales.
- ✓ **Apuntar a una propuesta ambiciosa y detallada:** la propuesta de un marco ambiental y social del NBD-BRICS debería enriquecerse de los estándares del BM, el CFI, el BDI y el BAI y superarlos, no sólo en los aspectos declarativos sino en la formulación de sistemas y de procedimientos específicos.

VII. Contactos y recursos útiles

NBD-BRICS

Sitio web oficial: www.ndbbribs.org

E-mail: info@ndbbribs.org

Documentos

- Acuerdo Constitutivo, ver [aquí](#)
- Acuerdo para la Creación de Reservas de Contingencia (solicitar a IISCAL)
- Documento “Asociación Económica Estratégica de los BRICS” (solicitar a IISCAL)

BRICS Consejo de Thinks Tanks

Es un espacio de coordinación para la investigación, para compartir conocimiento, incrementar la capacidad de las instituciones y asesorarles en el establecimiento de políticas. Este espacio es una iniciativa de los gobiernos de los BRICS. Pertenecen al Consejo:

- [Fundação Getúlio Vargas](#) (Brasil)
- [Eco-Accord](#) (Rusia)
- [CUTS International](#) (India)
- [Shanghai WTO Affairs Consultation Center](#) (China)
- [South African Institute of International Affairs](#) (Sudáfrica)

Foro de la Sociedad Civil-BRICS

Se constituyó en la Cumbre de los BRICS en Julio, 2015 en Ufa con el objetivo de “asegurar un diálogo constructivo” entre los representantes de la sociedad civil. El Foro involucra no sólo a los Estados miembros del BRICS, sino a países invitados, académicos e individuos. Este Foro goza del respaldo de los gobiernos de los países BRICS.

Sitio web: www.civilbrics.org

Bank on Human Rights

Es una coalición de organizaciones que provee una plataforma para apalancar la experticia y los recursos de sus miembros para apoyar campañas y amplificar las voces de las comunidades.

Carta de la Coalición al NBD-BRICS, ver [aquí](#)

Sitio web: www.bankonhumanrights.org

BAII

Sitio web oficial: www.aiibank.org/
Email: information@aiibank.org

Documentos

Artículos del Convenio, ver [aquí](#)
Informe de Jefes Negociadores, ver [aquí](#)
Primer borrador del MAS, ver [aquí](#)
Email: ESF_Consultation@aiib.org

Foro de ONGs sobre el BAD

Es una red de organizaciones de la sociedad civil en Asia que trabaja para que el BAD se responsabilice y rinda cuentas por los impactos de sus proyectos y políticas.

Carta del Foro al BAI, ver [aquí](#)
Sitio web: www.forum-adb.org
Email: secretariat@forum-adb.org